

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE
LA COMPANIA "SOCIEDAD ANONIMA
SAN ADOLFO C. A."

1.— Mediante escritura pública otorgada en Guayaquil ante el Notario Quinto, doctor Gustavo Falconi Ledesma, el 18 de julio de 1974, se constituyó la compañía "SOCIEDAD ANONIMA SAN ADOLFO C. A.". Esta escritura fue inscrita en Guayaquil el 5 de Septiembre de 1974, de fojas 4.683 a 4.700, No. 234 del Repertorio Mercantil, y anotada bajo el No. 14.635 del Repertorio.

2.— Comparecieron al otorgamiento de la escritura pública de constitución: Ing. León Febres Cordero Ribadeneira, doctor Alfredo Baquerizo Lince, Sr. Gustavo Negrete Ugilde, Sr. Carlos Espinoza Proaño y Sr. José Barrezuela Bercherell. Todos ecuatorianos, mayores de edad y por sus propios derechos.

3.— La compañía se denomina "SOCIEDAD ANONIMA SAN ADOLFO C. A." y su plazo de duración es de 50 años.

4.— El domicilio de la compañía es la ciudad de Guayaquil.

5.— La compañía se dedicará a la adquisición, arrendamiento y administración de establecimientos industriales de piladoras de arroz y café; de pósitos y adquisición de tales frutos; compraventa, exportación y reventa por mayor y menor de los mismos, fomento de cultivo de arroz, café, cacao, algodón, banano y, en general cualquier otro producto agrícola, así como la crianza de ganado de cualquier especie; adquisición, arrendamiento y administración de predios rústicos para verificar cultivos de aquellos frutos naturales mejorando los sistemas agrícolas mediante procedimientos técnicos y procurando que los establecimientos industriales perfeccionen sus procedimientos a fin de que los frutos industriales alcancen calidad y precios superiores en los mercados nacionales y extranjeros; celebración de toda clase de

contratos civiles y mercantiles de compraventa y permuta de bienes, muebles e inmuebles, dación y aceptación de mandatos mercantiles; dar o recibir en arrendamiento y comodato toda clase de bienes; y en fin, para la realización de sus finalidades, podrá celebrar toda clase de contratos y ejecutar todos los actos permitidos por las leyes ecuatorianas.

6.— El capital social de la compañía es de Doscientos mil sucres dividido en 200 acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.

7.— El capital social de la compañía ha sido íntegramente suscrito y pagado totalmente en dinero efectivo, según consta del certificado de depósito otorgado por el First National City Bank.

8.— El Gobierno, la administración y representación legal de la compañía, estará a cargo de la Junta General de Accionistas del Presidente del Vicepresidente y del Gerente.

La representación legal de la compañía en todos sus asuntos, judiciales y extrajudiciales, actos o contratos, sin limitación alguna, pudiendo, inclusive, sin necesidad de autorización de la Junta General, comprar, vender, hipotecar, sustituirse en deudas con garantía hipotecaria y constituir gravámenes, la ejercerán el Presidente de la compañía, por sí solo; y, el Vicepresidente conjuntamente con el Gerente de ella.

9.— La escritura pública de constitución de la compañía "SOCIEDAD ANONIMA SAN ADOLFO C. A." fue aprobada mediante Resolución No. 3582, del 10. de agosto de 1974, expedido por el señor doctor Rómulo Gallegos Vallejo, INTENDENTE de Compañías de Guayaquil; inscrita en este cantón el 5 de septiembre de 1974, de fojas 4.679 a 4.682, No. 233 del Registro Mercantil y anotada bajo el No. 14.634 del Repertorio.

LO QUE PONGO EN CONOCIMIENTO DEL PUBLICO
PARA LOS FINES LEGALES
Guayaquil, septiembre 10
de 1974.

Abg. Marcelo Santos Vera,
Secretario.

Set. 14/74

CERTIFICO: Que en el diario "EL TELEGRAFO" en su edición correspondiente al día sábado catorce de septiembre de mil novecientos setenta y cuatro, año 91, N° 32.541, se ha publicado el extracto de la escritura pública de constitución de la compañía anónima denominada "SOCIEDAD ANONIMA SAN ADOLFO C.A." y la razón de su aprobación.-

Guayaquil, septiembre 17 de 1.974




Abg. Marcelo Santos Vera
SECRETARIO